



Cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Ayuntamiento de 21 de Dto. En la Villa de Mula a veinte y un dias
del mes de Dto mil ochocientos diez y seis: Fuero en la
sala Capitulary loy N. Consejo, Jun. y Ayuntamiento de
esta condesia de Mula de Mula de Mula, haviendo oido
virado a lo que de Campana segun costumbre en cada
diaz a saber loy N. Sr. Juan Joie Serrano, Sr. Juan,
Sr. Carrion, Sr. Juan, Sr. Ort. y Ort. Sr. Martin Lopez
Carrillo Regidor por el Estado Noble y Pedro Ortega
Puche, Juan, Sr. Gomez Nava. Ant. Sr. Sevillano, y
Rafael Azorin Regidores por el estado Real para
acer la eleccion y nombram.to de los que han de ser
vir en el año venidero de mil ochocientos diez y siete
se procedio en el modo siguiente
El Sr. Pedro Ortega Regidor Decano por el estado Real
nombró por Regidor 1.º por el estado Noble a Sr.
Juan Cayetano Hoñer
El Sr. Sr. Juan Joie Serrano, se conformo con el Dto
El Sr. Juan, Sr. Gomez, se conformo con el mismo
El Sr. Sr. Juan, Sr. Ortuno Carrion, se conformo
El Sr. Ant. Sr., se conformo
El Sr. Sr. Juan, Sr. Ortuno & Ortuno, se conformo
El Sr. Rafael Azorin, se conformo
El Sr. Sr. Martin Lopez Carrillo, se conformo
2.º
El Sr. Pedro Ortega, nombró por seg.º Regidor
por Dno Estado Noble, a Sr. Pedro Lorenzo,
el qual se conformaron los demas N.º

